


Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y treinta minutos del día uno de abril de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano Carlos Adalberto Hernández Ramírez, solicitando la siguiente información: **1)**Cantidad de espacios de participación impulsados por la Institución; **2)** Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana; **3)** Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana; **4)** Listado de organizaciones de la Sociedad Civil participantes .

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que la información solicitada se encuentra dispersa en 2 Unidades Administrativas diferentes y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **8 de Abril** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123